

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

INVITACIÓN A COTIZAR

INVITACIÓN PRIVADA

INVITACIÓN PÚBLICA

**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, SUBESTACIÓN Y TABLEROS ELÉCTRICOS EN LAS SEDES DE PEOPLE CONTACT S.A.S. UBICADAS EN LAS CIUDADES DE MANIZALES, BOGOTÁ Y PEREIRA**

<p><b>1. Objetivo</b></p>	<p>En el desarrollo de las actividades y de los servicios prestados por People Contact S.A.S en Reestructuración, se requiere que el sistema eléctrico, funciones en óptimas condiciones para garantizar la continuidad y respaldo del servicio de energía para la operación y para las áreas complementarias. Adicionalmente, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales con los clientes según los niveles de servicio establecidos para cada sede.</p> <p>People Contact S.A.S., requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de elementos y repuestos para las plantas eléctricas, subestación y tableros eléctricos, en las siguientes sedes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede Olaya – Pereira</li> <li>• Sede Nueva Granada – Bogotá</li> <li>• Sede Antigua Terminal – Manizales</li> </ul>
<p><b>2. Propuesta técnica</b></p>	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de elementos y repuestos para las plantas eléctricas, subestación y tableros eléctricos en las sedes de en la ciudad de Manizales, Pereira y Bogotá.</p> <p><b>BOGOTÁ</b></p> <p>Subestación eléctrica de 630 kVA compuesta por:</p> <p>Área de media tensión (celda de media tensión y celda de protección), transformador de potencia.</p> <p>Área de baja tensión: tablero de transferencia y tablero de distribución principal.</p> <p><b>Motogenerador</b></p> <p><b>Marca:</b> Perkins <b>Modelo:</b> 2806AE18TAG3 <b>Capacidad:</b> 750 kVA. <b>Ubicación:</b> Calle 72 13 – 23</p> <p><b>PEREIRA</b></p> <p>Transformador seco de 400 kVA, transferencia automática, protecciones, celdas, cableado eléctrico y gabinetes de baja tensión.</p> <p><b>Motogenerador</b></p>

*guit*  
*gp*

**Marca:** CUMMINS  
**Capacidad:** 450 Kva.  
**Equipo:** NAT 85566  
**Ubicación:** Sede Pereira Calle 22 N° 12 - 23

**MANIZALES**

**Marca:** Stewart Stevenson  
**Capacidad:** 300 Kva.  
**Ubicación:** Sede Manizales Calle 20 número 23-42

**Marca:** Hyndai  
**Modelo:** HY – GCH115 – L  
**Capacidad:** 105 kVA.  
**Ubicación:** Sede Manizales Av. 19 N° 16 – 04

**DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO DE LOS MOTOGENERADORES:**

**A. SISTEMA DE LUBRICACION**

- Revisión nivel de aceite.
- Revisión fugas.
- Revisión fugas por filtros.
- Cambio de aceite cuando lo requiera.

**B. SISTEMA DE REFRIGERACION / VENTILACION DEL MOTOR**

- Revisión nivel de refrigerante del radiador.
- Revisión concentración de DCA.
- Revisión fugas de agua.
- Revisión restricción de aire en el radiador.
- Revisión cubo de ventilador y poleas.
- Revisión bomba de agua.
- Revisión pre calentador.
- Revisión condición y tensión de correas.
- Cambio de correas y poleas cuando se requieran
- Limpieza del radiador, bimensual

**C. SISTEMA DE COMBUSTIBLE / ENCENDIDO**

- Revisión estado filtros de aire.
- Cambio de filtros de aire cuando lo requieran
- Revisión estado filtros de agua.
- Revisión estado filtros de aceite.
- Cambio de filtros de aceite cuando sean requeridos.
- Revisión estado filtros de combustible.

**D. ESCAPE DE GASES**

GLHA  
JF

- Revisión del flexible.
- Revisión del silenciador.
- Revisión de tubería dentro del recinto.
- Revisión de múltiples.
- Revisión de turbo.

**E. SISTEMA DE ARRANQUE / CARGA DE BATERIAS**

- Revisión de cargador de baterías.
- Revisión de carga del alternador.
- Revisión de correas del alternador.
- Revisión de terminales y bornes.
- Revisión de nivel electrolito de baterías.
- Revisión motor de arranque.
- Revisión sistema de arranque.
- Simular arranque del motor.

**F. PROTECCION DEL MOTOR**

- Revisión sensor de alta temperatura
- Revisión baja presión de aceite
- Revisión sensor sobre velocidad
- Revisión sensor sobre arranque
- Revisión sensor bajo nivel de agua

**G. SISTEMA ELECTRICO GENERADOR**

- Revisión de entrada y salida del generador
- Revisión de breaker totalizador y dejarlo encendido
- Revisión de tarjeta reguladora de voltaje
- Revisión tablero de control
- Revisión de breaker de excitación y dejarlo encendido

**H. LECTURA DE INSTRUMENTOS Y MEDIDAS**

- Revisión de voltajes de salida, baterías, arranque.
- Revisar la temperatura del refrigerante.
- Revisión de la presión del aceite.

**I. ACTIVIDADES VARIAS EN GENERAL**

- Realizar limpieza en general de la planta eléctrica y en sus alrededores.
- Revisar y verificar cableado y sensores.
- Cambio de cableado cuando se encuentre muy deteriorado.
- Revisión y ajuste de abrazaderas.
- Organizar thermosonda.
- Ajuste y organización de abrazaderas.

**PERIODICIDAD MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MENSUAL**

GUIA  
M

	<p><b>J. CORRECTIVOS.</b></p> <p>Se debe incluir dentro de la propuesta el cambio de aceite y filtros para las plantas eléctricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceite para cada equipo</li> <li>• Filtro de aceite para cada equipo</li> <li>• Filtro de combustible para cada equipo</li> <li>• Filtro de aire para cada equipo</li> </ul> <p><b>PERIODICIDAD MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE ACEITE): SEMESTRAL</b></p> <p><b>PERIODICIDAD MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN: ANUAL</b></p> <p><b>OTRAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN EJECUTAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento del tubo de desfogue (descarbonada) cada seis (6) meses.</li> <li>• Limpieza general de la planta eléctrica cada cuatro (4) meses.</li> <li>• Revisión y ajuste de la transferencia automática de cada equipo.</li> </ul> <p>El proceso de atención para una solicitud de emergencia en cualquiera de los equipos de las diferentes sedes, se debe tramitar con una persona designada por el contratista, el cual atenderá la solicitud vía telefónica inicialmente, y deberá trasladar personal técnico en un lapso de tiempo de 2 horas máximo. Las solicitudes deberán ser atendidas 7 x 24 x 365 en los números de teléfonos entregados por el contratista.</p> <p>El proponente deberá suministrar un número de contacto o línea 'HELPDESK que permita canalizar todos los reportes que deban hacerse por incidentes.</p> <p>Todos los mantenimientos aquí mencionados incluyen tareas de revisión, ajuste, limpieza y evaluación de los componentes, sin embargo, no se calculan las piezas que se deben reemplazar producto de daños o desgaste normal.</p> <p>Los valores por mantenimiento correctivo no se calculan en esta cotización ya que se debe realizar la evaluación de cada evento por separado.</p>
<p><b>3. Propuesta económica</b></p>	<p>El proponente deberá discriminar en el cuadro del <b>(Anexo 2)</b> la cantidad, valor unitario, valor total, IVA. De no discriminarse el IVA se entenderá incluido dentro del precio.</p>
<p><b>4. Forma de pago</b></p>	<p><b>Peoplecontact</b> cancelará el valor del contrato en pagos mensuales, de acuerdo con los servicios y elementos suministrados, treinta (30) días después de radicada y aceptada la factura previamente certificada por el supervisor del contrato.</p> <p>*Ver Nota</p>
<p><b>5. Término de ejecución</b></p>	<p>El término de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la oficina Jurídica.</p> <p>**Ver Nota</p>

<p><b>6. Lugar de entrega e instalación de los bienes</b></p>	<p>Los servicios y elementos objeto de la contratación deberán ser prestados en las siguientes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle 22 No 12-45 Parque Olaya en la ciudad de Pereira.</li> <li>• Calle 72 N° 13 – 23 Edificio Nueva Granada en la ciudad de Bogota.</li> <li>• Av. 19 N° 16 – 04 Antigua Terminal en la ciudad de Manizales.</li> </ul> <p>Los entregables (informes) de todas las ciudades deberán ser allegados a la avenida 19 No. 16-04 en la ciudad de Manizales.</p>
---	---

**\*Forma de pago:** Para el caso de personas naturales no comerciantes, debe aportar la planilla de pago a la seguridad social, conforme el artículo 135 de la ley 1753 de 2015, que establece que los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda.

En caso de ser persona jurídica y/o persona natural comerciante, deberá presentar la correspondiente certificación de estar a Paz y Salvo en aportes parafiscales y sistema de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público, previamente exigidos por el supervisor y validados por el área de contabilidad.

**PARAGRAFO:** Lo anterior será validado por el área de contabilidad para aprobación del pago.

**\*\*Término de ejecución:**

Para la ejecución del contrato el proponente seleccionado deberá tener en cuenta que por tratarse de un contrato de cuantía indeterminada pero determinable de acuerdo con la facturación, deberá acreditar el pago de estampillas, conforme lo regulan los acuerdos 0794 y 798 de 2012, reglamentado por el Decreto 484 de 2012; los cuales establecen el pago de la estampilla Pro universidad en el uno por ciento (1%) para todos los contratos, y el pago de la estampilla del adulto mayor en el dos por ciento (2%) para aquellos contratos iguales o superiores a diez (10) salario mínimo mensual legal vigente SMMLV.

El valor de la estampilla Pro Universidad de Caldas y Universidad Nacional de Manizales hacia el tercer milenio en el caso de los contratos que en este caso depende de los ajustes anuales, se deberá liquidar y pagar de manera mensual dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, durante la ejecución del contrato sobre el ingreso del contratista en dicho periodo.

El valor de la estampilla para bienestar del Adulto Mayor en el caso de los contratos de valor indeterminado, se deberá liquidar y pagar de manera semestral durante la ejecución del contrato sobre el ingreso del arrendador durante tal periodo.

GLHA  
78

**7. Obligaciones por parte del proveedor**

<p>a) El contratista deberá contar con capacidad económica y con la infraestructura adecuada para poner al servicio de la entidad los requerimientos que se le realicen.</p>	<p>b) El proceso de atención para una solicitud de emergencia en cualquiera de los equipos de las diferentes sedes, se debe tramitar con una persona designada por el contratista, el cual atenderá la solicitud vía telefónica inicialmente, y deberá trasladar personal técnico en un lapso de tiempo de 2 horas máximo. Las solicitudes deberán ser atendidas 7 x 24 x 365 en los números de teléfonos entregados por el contratista.</p>
<p>c) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.</p>	<p>d) Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.</p>
<p>e) Contar con personal técnico especializado y con experiencia en la ejecución de trabajos relacionados con el objeto del presente contrato.</p>	<p>f) Suministrar todos los elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización y demás que requieran sus trabajadores para el desarrollo seguro de su actividad y cumplir con las disposiciones legales consignadas en el MANUAL DE CONTRATISTA de la Empresa.</p>
<p>g) Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a <b>peoplecontact</b> durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a <b>peoplecontact</b>.</p>	<p>h) Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o de falencias que se presenten en la ejecución del mismo y le sean atribuibles como Contratista.</p>
<p>i) Efectuar la programación de actividades, llevar a cabo el cronograma de ejecución y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos previstos.</p>	<p>j) Presentar informe detallado del estado de cada equipo y las labores adelantadas, así como las recomendaciones que considere pertinentes para el correcto funcionamiento de los equipos. El informe debe incluir: registro fotográfico y detalle de las actividades y debe estar acompañado a la factura.</p>
<p>k) Conocer y cumplir con las políticas de seguridad de la información de <b>peoplecontact</b>.</p>	<p>l) Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de <b>habeas data</b>.</p>
<p>m) Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración del mismo.</p>	<p>n) Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del contrato. Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.</p>
<p>o) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte.</p>	

GUIA  
28

<p><b>8. Evaluación</b></p>	<p>People Contact seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, presente la mejor propuesta económica (menor valor).</p>
<p><b>9. Requisitos habilitantes (Anexo 3)</b></p>	
<p><b>10. Plazo (Anexo 4)</b></p>	
<p><b>11. Garantías</b> Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se hace necesario solicitar garantías que contemple los siguientes amparos:</p>	<p><b>De cumplimiento:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del mismo. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales.</p> <p><b>De calidad y correcto funcionamiento:</b> Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</p> <p><b>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:</b> Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p> <p><b>De responsabilidad civil extracontractual:</b> en cuantía equivalente al diez por ciento (10%), con una vigencia del término de ejecución del contrato.</p>
<p><b>12. Aclaraciones</b></p>	<p>Cualquier aclaración relacionada con los términos o requisitos de la presente invitación, debe ser dirigida a los siguientes correos: en un tiempo no menor a 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la entrega de propuestas: <a href="mailto:comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co">comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co</a> <a href="mailto:aux.comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co">aux.comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co</a></p>
<p><b>13. Impuestos</b></p>	<p>Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prorrogas, liquidación ó terminación del contrato derivado de la presente invitación, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando en todo caso lo establecido en las normas tributarias y demás normas concordantes de carácter obligatorio vigentes y aplicables a este Contrato. Los valores que se generen en la adquisición de pólizas exigidas para la legalización del contrato deben ser asumidos por la persona a quien se le adjudique. El proponente que resulte seleccionado autoriza a <b>People Contact</b> para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude <b>People Contact</b> al contratista.</p>
<p><b>14. Sanciones</b></p>	<p>El Proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato se debe sujetar al estricto cumplimiento del objeto contratado y acepta por lo tanto las sanciones que se incluirán en el mismo y que se relacionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cláusula Penal:</b> Si el CONTRATISTA no cumple con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones estipuladas, <b>People Contact</b> podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por <b>People Contact</b> de cualquier otra que le adeude al contratista. El</li> </ul>

GLHA  
78

CONTRATISTA acepta así mismo que ante el incumplimiento, **People Contact** podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas.

- **Multa:** En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado, **People Contact**, queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0.4% del valor total del contrato, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por **People Contact** de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal.
- El contrato que resulte prestará mérito ejecutivo.



**DIEGO HERNANDO CEBALLOS LÓPEZ**  
Gerente  
People Contact S .A.S.

**ANEXO 1**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

**BOGOTÁ**

Subestación eléctrica de 630 kVA compuesta por:

Área de media tensión (celda de media tensión y celda de protección), transformador de potencia.

Área de baja tensión: tablero de transferencia y tablero de distribución principal.

**Motogenerador**

**Marca:** Perkins  
**Modelo:** 2806AE18TAG3  
**Capacidad:** 750 kVA.  
**Ubicación:** Calle 72 13 – 23

**PEREIRA**

Transformador seco de 400 kVA, transferencia automática, protecciones, celdas, cableado eléctrico y gabinetes de baja tensión.

**Motogenerador**

**Marca:** CUMMINS  
**Capacidad:** 450 Kva.  
**Equipo:** NAT 85566  
**Ubicación:** Sede Pereira Calle 22 N° 12 - 23

**MANIZALES**

**Marca:** Stewart Stevenson  
**Capacidad:** 300 Kva.  
**Ubicación:** Sede Manizales Calle 20 número 23-42

**Marca:** Hyndai  
**Modelo:** HY – GCH115 – L  
**Capacidad:** 105 kVA.  
**Ubicación:** Sede Manizales Av. 19 N° 16 – 04

**DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO DE LOS MOTOGENERADORES:**

**K. SISTEMA DE LUBRICACION**

- Revisión nivel de aceite.

GUIA  
28/

- Revisión fugas.
- Revisión fugas por filtros.
- Cambio de aceite cuando lo requiera.

**L. SISTEMA DE REFRIGERACION / VENTILACION DEL MOTOR**

- Revisión nivel de refrigerante del radiador.
- Revisión concentración de DCA.
- Revisión fugas de agua.
- Revisión restricción de aire en el radiador.
- Revisión cubo de ventilador y poleas.
- Revisión bomba de agua.
- Revisión pre calentador.
- Revisión condición y tensión de correas.
- Cambio de correas y poleas cuando se requieran
- Limpieza del radiador, bimensual

**M. SISTEMA DE COMBUSTIBLE / ENCENDIDO**

- Revisión estado filtros de aire.
- Cambio de filtros de aire cuando lo requieran
- Revisión estado filtros de agua.
- Revisión estado filtros de aceite.
- Cambio de filtros de aceite cuando sean requeridos.
- Revisión estado filtros de combustible.

**N. ESCAPE DE GASES**

- Revisión del flexible.
- Revisión del silenciador.
- Revisión de tubería dentro del recinto.
- Revisión de múltiples.
- Revisión de turbo.

**O. SISTEMA DE ARRANQUE / CARGA DE BATERIAS**

- Revisión de cargador de baterías.
- Revisión de carga del alternador.
- Revisión de correas del alternador.
- Revisión de terminales y bornes.
- Revisión de nivel electrolito de baterías.
- Revisión motor de arranque.
- Revisión sistema de arranque.
- Simular arranque del motor.

**P. PROTECCION DEL MOTOR**

- Revisión sensor de alta temperatura
- Revisión baja presión de aceite
- Revisión sensor sobre velocidad

GUHA  
28

- Revisión sensor sobre arranque
- Revisión sensor bajo nivel de agua

**Q. SISTEMA ELECTRICO GENERADOR**

- Revisión de entrada y salida del generador
- Revisión de breaker totalizador y dejarlo encendido
- Revisión de tarjeta reguladora de voltaje
- Revisión tablero de control
- Revisión de breaker de excitación y dejarlo encendido

**R. LECTURA DE INSTRUMENTOS Y MEDIDAS**

- Revisión de voltajes de salida, baterías, arranque.
- Revisar la temperatura del refrigerante.
- Revisión de la presión del aceite.

**S. ACTIVIDADES VARIAS EN GENERAL**

- Realizar limpieza en general de la planta eléctrica y en sus alrededores.
- Revisar y verificar cableado y sensores.
- Cambio de cableado cuando se encuentre muy deteriorado.
- Revisión y ajuste de abrazaderas.
- Organizar termosonda.
- Ajuste y organización de abrazaderas.

**PERIODICIDAD MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MENSUAL**

**T. CORRECTIVOS.**

Se debe incluir dentro de la propuesta el cambio de aceite y filtros para las plantas eléctricas:

- Aceite para cada equipo
- Filtro de aceite para cada equipo
- Filtro de combustible para cada equipo
- Filtro de aire para cada equipo

**PERIODICIDAD MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE ACEITE): SEMESTRAL**

**PERIODICIDAD MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN: ANUAL**

**OTRAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN EJECUTAR**

- Mantenimiento del tubo de desfogue (descarbonada) cada seis (6) meses.
- Limpieza general de la planta eléctrica cada cuatro (4) meses.
- Revisión y ajuste de la transferencia automática de cada equipo.

El proceso de atención para una solicitud de emergencia en cualquiera de los equipos de las diferentes sedes, se debe tramitar con una persona designada por el contratista, el cual atenderá la solicitud vía telefónica

GMA  
28

inicialmente, y deberá trasladar personal técnico en un lapso de tiempo de 2 horas máximo. Las solicitudes deberán ser atendidas 7 x 24 x 365 en los números de teléfonos entregados por el contratista.

El proponente deberá suministrar un número de contacto o línea 'HELPDESK que permita canalizar todos los reportes que deban hacerse por incidentes.

Todos los mantenimientos aquí mencionados incluyen tareas de revisión, ajuste, limpieza y evaluación de los componentes, sin embargo, no se calculan las piezas que se deben reemplazar producto de daños o desgaste normal.

Los valores por mantenimiento correctivo no se calculan en esta cotización ya que se debe realizar la evaluación de cada evento por separado.

**ANEXO 2  
PROPUESTA ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANT	RUTINAS	VR.TOTAL RUTINAS
1	Planta Eléctrica Stewart Stevenson de 300kVA: Mantenimiento preventivo con limpieza general, pruebas de encendido y limpieza del radiador con periodicidad mensual (10 frecuencias) Mantenimiento preventivo general con cambio de aceite y filtros con periodicidad semestral (2 frecuencias).	Manizales	1	12	
2	Planta Eléctrica Hyundai de 105kVA: Mantenimiento preventivo con limpieza general, pruebas de encendido y limpieza del radiador con periodicidad mensual (10 frecuencias). Mantenimiento preventivo general con cambio de aceite y filtros con periodicidad semestral (2 frecuencias).	Manizales	1	12	
3	Planta Eléctrica Cummins de 450kVA: Mantenimiento preventivo con limpieza general, pruebas de encendido y limpieza del radiador con periodicidad mensual (10 frecuencias) mantenimiento preventivo general con cambio de aceite y filtros con periodicidad semestral (2 frecuencias).	Pereira	1	12	
4	Subestación Trafo de 400kVA Seco: Mantenimiento preventivo S/E eléctrica con transformador seco de 400kVA, incluye pruebas de aislamiento, retorqueo en media y baja tensión, prueba de celda de protección e informe detallado de actividades con periodicidad ANUAL.	Pereira	1	1	

GUHA  
JP

5	Planta Eléctrica Perkins de 750kVA: Mantenimiento preventivo con limpieza general, pruebas de encendido y limpieza del radiador con periodicidad mensual (10 frecuencias). Mantenimiento preventivo general con cambio de aceite y filtros con periodicidad semestral (2 frecuencias).	Bogotá	1	12	
6	Subestación Trafo de 630kVA Seco: Mantenimiento preventivo S/E eléctrica con transformador seco de 400kVA, incluye pruebas de aislamiento, retorqueo en media y baja tensión, prueba de celda de protección e informe detallado de actividades con periodicidad ANUAL.	Bogotá	1	1	
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					

**ANEXO 3  
REQUISITOS HABILITANTES**

<b>Certificado de Contraloría</b>	Acreditar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal expedido por la Contraloría General de la República en el que manifieste que no son responsables fiscales. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
<b>Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades</b>	Aportar el certificado de antecedentes disciplinarios sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal como de la persona jurídica. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.  Adicionalmente deberá presentar un oficio dirigido a la entidad en el que certifique bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de incompatibilidades e inhabilidades para contratar con la empresa ni con ninguna entidad estatal.
<b>Registro Cámara de Comercio</b>	Presentar el documento vigente que acredite su registro en Cámara de Comercio con expedición no superior a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta  En caso de que la cuantía de la propuesta presentada exija al representante legal de la sociedad autorización de la Junta, este deberá allegar certificado o acta que así lo acredite.

GUA  
28

	El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.
<b>Rut</b>	<p>Acreditar que se encuentra registrado en el Registro Único Tributario.</p> <p>La expedición no puede ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.</p>
<b>Paz y Salvo de Aportes Parafiscales</b>	<p>El Proponente que participe como persona jurídica deberá aportar certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral en los últimos seis (6) meses, firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público.</p> <p>El proponente que participe como persona natural deberá presentar sus aportes y pagos de seguridad social en pensión y salud al presentar la oferta, acorde con la normatividad vigente.</p>
<b>Póliza de Seriedad de la Oferta</b>	<p>Los términos y condiciones de la oferta tenderán una validez de noventa (90) días, para ello el proponente deberá presentar con la propuesta una póliza de seriedad de la oferta bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.</li> <li>- Con la firma del tomador, el sello de cancelado o el comprobante de pago por parte del asegurador.</li> <li>- Su cuantía será del 20% para efectos de expedición de la póliza, se tendrá como valor de referencia la suma de ochenta millones de pesos M/cte (\$80.000.000).</li> <li>- Vigencia de tres (3) meses.</li> </ul> <p>El proponente garantizará que mantendrá la totalidad de su propuesta, sin modificación de ninguna clase durante su período de validez y las ampliaciones a que hubiere lugar.</p>

<b>Descripción Experiencia</b>	El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con objeto similar a los de la presente invitación.
<b>ITEM</b>	<b>CARACTERISTICA</b>
<b>Certificación o copia de contratos</b>	Máximo cinco (5)
<b>Periodo</b>	Del 01 de enero de 2015 a la fecha.
<b>Estado</b>	Terminados o en ejecución.
<b>Cuantía</b>	En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.
<b>Valor total de contratos o certificaciones soporte</b>	Deberán tener un valor igual o superior a (88) SMMLV

GLHA  
JP

Serán aceptadas certificaciones expedidas por el cliente contratante, y/o copias de los contratos u órdenes de compras suscritas con dichas entidades, los cuales deberá contener la siguiente información:

- Número de contrato.
- Nombre de la firma contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Costo final del contrato.
- Contacto que pueda ratificar esta información (dirección, ciudad, teléfono).

**ANEXO 4  
PLAZO**

Tipo de proceso:	Invitación Pública
No:	IP-002-2021
Objeto:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de elementos y repuestos para las plantas eléctricas, subestación y tableros eléctricos en las sedes de People Contact s.a.s. ubicadas en las ciudades de Manizales, Bogotá y Pereira
Fecha de publicación:	Dieciocho (18) de enero de 2021
Fecha de entrega de propuestas:	Veinticinco (25) de enero de 2021
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 11:30:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio <a href="http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana">http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana</a>
Lugar de entrega de propuestas:	<b>Manizales:</b> Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).
Forma de entrega:	*Original y una (1) copia, ambas en sobres sellados y debidamente foliados  * Dirigido a: - Asistente de Tesorería  * Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente
Proceso entrega de propuestas:	1. <u>Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.</u>  La radicación deberá evidenciar: - Número de radicado - Fecha - Responsable de radicación  2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada

79 GLHA

en la urna de cristal.

Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia.

Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal.

Los proponentes deben tener presente que en **People Contact** existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados.

3. Apertura de la urna de cristal por:

- Auxiliar administrativa
- Asistente Tesorería
- Auxiliar de Tesorería

Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.

**People Contact, NO tendrá en cuenta las propuestas que no se encuentren en la urna de cristal en la fecha y hora fijada, ni aquellas que sean enviadas por fax, correo electrónico o similares.**

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes debe legalizar el contrato (Firma del contrato, aprobación de pólizas y pago de estampillas).**

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, **People Contact**, podrá:

1. El proponente que resulte seleccionado autoriza a **People Contact** para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al contratista.
2. Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.

Si el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

1. Numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

"(...) Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos

UNA  
28

para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía (...)"

2. Artículo 31 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

En caso de que se impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación.

Por último el contratista seleccionado deberá tener en cuenta que se constituye inhabilidad para participar en licitaciones y para celebrar contratos con las entidades estatales, tal como se establece en el literal e) del Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

*"(...) e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.*

*Las inhabilidades a que se refieren los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o de la de celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma" (...).*

OLHA  
70